



Sesión: 92
Fecha: 07-11-2022
Hora: 18:15

Proyecto de Resolución N° 491

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que condene y rechace la solicitud del Presidente de Colombia, señor Gustavo Petro, "de aceptar el reintegro de la República Bolivariana de Venezuela a la Comunidad Andina como miembro con todos sus derechos y deberes".

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 101
Fecha: 23-11-2022
A Favor: 57
En Contra: 42
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 José Carlos Meza Pereira
- 2 Chiara Barchiesi Chávez
- 3 Juan Irrázaval Rossel
- 4 Harry Jürgensen Rundshagen
- 5 Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen
- 6 Benjamín Moreno Bascur
- 7 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 8 Luis Sánchez Ossa
- 9 Stephan Schubert Rubio
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, QUE CONDENE Y RECHACE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA, GUSTAVO PETRO, “DE ACEPTAR EL REINTEGRO DE VENEZUELA A LA COMUNIDAD ANDINA COMO MIEMBRO CON TODOS SUS DERECHOS Y DEBERES”

CONSIDERANDO:

1°.- En el marco de una reunión que sostuvieron el presidente de Colombia, Gustavo Petro, y el dictador Venezolano Nicolás Maduro, ambos se comprometieron a lo que denominaron “un camino a fortalecer y mantener los vínculos entre las dos naciones”.

2°.- En la conferencia de prensa, el Presidente de Colombia, invitó a los países de la región a reintegrar a Venezuela, con las siguientes palabras: “Queremos invitar a Chile, Ecuador, Bolivia, Perú a que acepten el reintegro de Venezuela a la Comunidad Andina como miembro con todos sus derechos y deberes”. Y luego solicitó que ese país pueda integrarse al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

3°.-Que en un último informe¹ de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos de las Naciones Unidas sobre la República Bolivariana de Venezuela, las investigaciones y análisis muestran que el Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia del país.

¹<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-against-humanity>



4°.- Marta Valiñas, presidente de la Misión de investigación de la ONU, declaró que: "Venezuela sigue enfrentando una profunda crisis de derechos humanos. Nuestros informes de hoy se refieren tan solo a dos aspectos de esta situación. Instamos a la comunidad internacional a que continúe monitoreando de cerca la evolución de los acontecimientos en Venezuela y vigile si se están produciendo avances creíbles para asegurar una justicia imparcial e independiente, que garantice la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos".

5°.- A la crisis de Derechos Humanos, debe agregarse la migración masiva de ciudadanos venezolanos que huyen de la situación provocada por el régimen de Nicolás Maduro. *“Las cifras que maneja el Observatorio de la Diáspora Venezolana indican que en la actualidad un promedio de 1.400 personas por día abandona el país, contabilizando un total de 7 millones 200 mil personas que emigraron de Venezuela hasta el mes de abril de 2022”*².

6°.- En materia de corrupción y de acuerdo con Transparencia Internacional, Venezuela en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2017, fue el país con mayores índices de corrupción en América Latina y formó parte de los diez países del mundo peor evaluados. Entre el 2017 y el 2021 la situación empeoró, pasando a formar parte de los cinco países del mundo con peores índices.

7°.- La situación actual de Venezuela, en la que confluyen una corrupción desatada, una crisis humanitaria generada por la escasez y la crisis económica, la violación de derechos humanos y la migración masiva hacia otros países, es producto de la conducción institucional y

²<https://www.dw.com/es/venezuela-corrupci%C3%B3n-crisis-humanitaria-y-violaci%C3%B3n-de-ddhh/a-63222009>



gubernamental de las últimas dos décadas, bajo el mandato de Hugo Chavez y del hoy dictador Nicolas Maduro.

8°. Declaraciones como las del Presidente de Colombia Gustavo Petro, contribuyen a construir un andamiaje de impunidad frente a las atrocidades cometidas por el régimen de Nicolás Maduro. No puede pretenderse incluir dentro de un sistema de Derechos Humanos a quien los vulnera constantemente.

9°. Es necesario que los distintos países de la región exijan el cumplimiento de mínimos estándares democráticos para el establecimiento de relaciones y cooperación internacional. Actualmente la corrupción, el secuestro de las instituciones y la persecución de la oposición que se vive en Venezuela, es un impedimento para la construcción de un continente y región unidos bajo los valores de la democracia y la libertad.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República

PRIMERO: S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT, CONDENE LAS REUNIONES BILATERALES SOSTENIDAS POR EL PRESIDENTE DE COLOMBIA GUSTAVO PETRO Y EL DICTADOR NICOLÁS MADURO, EN MEDIO DE LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS, MIGRATORIA Y DE CORRUPCIÓN QUE SE VIVE EN VENEZUELA.

SEGUNDO: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONDENE Y RECHACE EL LLAMADO DEL MANDATARIO COLOMBIANO DE ACEPTAR LA REINTEGRACIÓN DE VENEZUELA AL SISTEMA



INTEGRADO DE LA REGIÓN MIENTRAS EL DICTADOR NICOLÁS MADURO SIGA OSTENTANDO EL PODER.

TERCERO: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LLAME A LOS DEMÁS PAÍSES DE LA REGIÓN A FIJAR ESTÁNDARES MÍNIMOS EN LO CONCERNIENTE A LIBERTADES DEMOCRATICAS PARA ACCEDER A REUNIONES CON EL DICTADOR NICOLÁS MADURO.

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOEHEA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

